DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.314 | Viernes 29 de Julio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2164781

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE PERSONA QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 52.- Santiago, 17 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo establecido en el artículo 32º Nº 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL Nº 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto Nº 63, de 20 de marzo de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra a Marco Antonio Mella Bórquez como Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y demás normativa aplicable.

Considerando:

La carta de renuncia presentada por don Marco Antonio Mella Bórquez al cargo de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, grado 4º de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Transportes, a contar del 11 de marzo de 2022, recibida en la Subsecretaría de Transportes con fecha 28 de febrero de 2022, a través de correo electrónico institucional.

Decreto:

Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria a don Marco Antonio Mella Bórquez, RUN: 7.166.514-3, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, grado 4º de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Transportes.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Carlos Muñoz Abogabir, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Cristóbal Felipe Pineda Andrádez, Subsecretario de Transportes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl